



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

# PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO 2009

QUE PRESENTA LA FACULTAD  
DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
(CAMPUS NORTE) Y EL CAMPUS SUR

Aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Sociales, en su sesión del día 19  
de enero de 2009, y por el Consejo Técnico del  
Campus Sur el día 4 de marzo de 2009.

Aprobado por el Comité Académico de Área,  
en su sesión del 27 de abril de 2009.

Aprobado por el H. Consejo Universitario,  
en su sesión del 30 de junio de 2009.

1ra. Modificación

Aprobado por el Consejo Técnico  
en septiembre de 2011

Aprobado por la Comisión Académica  
en noviembre de 2010

Aprobado por el Consejo Universitario  
en diciembre de 2010

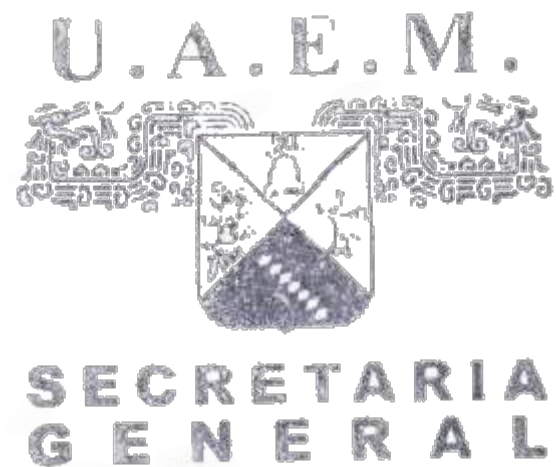


SECRETARIA  
GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

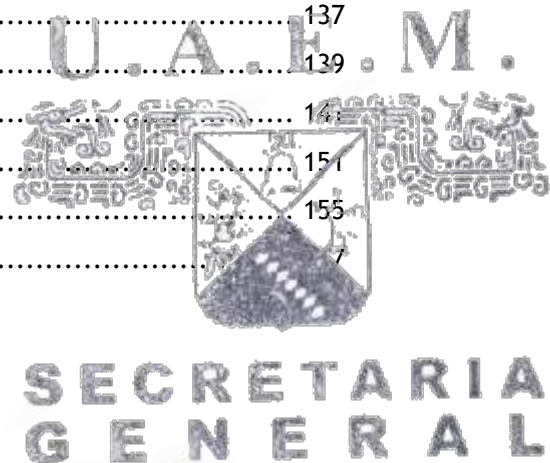
Licenciatura en Derecho | Plan de Estudios





## ÍNDICE

1. Palabras preliminares.....	9
2. Presentación.....	11
3. Justificación.....	15
4. Fundamentación.....	21
4.1 Vinculación de la propuesta con las políticas educativas y el plan institucional.....	21
4.2 Descripción breve de aspectos socioeconómicos.....	24
4.3 Origen y desarrollo histórico de la disciplina.....	26
4.4 Estudios sobre el campo profesional y mercado de trabajo.....	32
4.5 Datos de oferta y demanda educativa.....	35
4.6 Análisis comparativo con otros planes de estudios.....	41
4.7 Análisis del plan de estudios.....	51
4.7.1 Evaluación interna.....	51
4.7.2 Evaluación externa.....	55
5. Objetivos curriculares.....	95
Objetivo general.....	95
Objetivos específicos.....	95
6. Perfil del alumno.....	97
6.1 Perfil de ingreso.....	97
6.2 Perfil de egreso.....	98
7. Estructura y organización.....	101
7.1 Etapas formativas.....	102
7.2 Cursos.....	116
7.3 Vinculación.....	133
7.4 Asignación de créditos.....	134
8. Mapa curricular.....	137
9. Programas de estudio.....	139
10. Sistema de enseñanza.....	141
11. Evaluación del aprendizaje.....	151
12. Mecanismos de ingreso, permanencia y egreso.....	155
13. Transición curricular.....	157



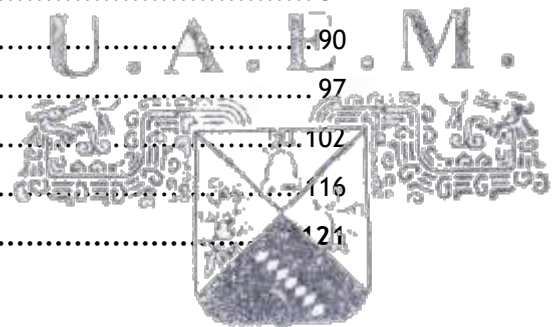


14. Operatividad y viabilidad del plan .....	167
14.1 Recursos humanos .....	167
14.2 Recursos materiales .....	180
14.3 Recursos físicos .....	181
14.4 Estrategias de desarrollo .....	186
15. Sistema de evaluación curricular .....	187

**APÉNDICE 1**

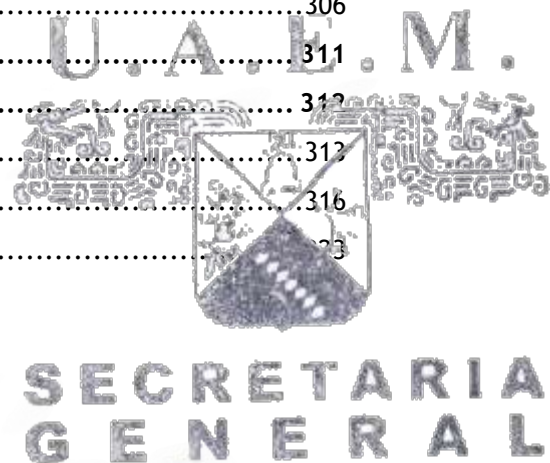
**PROGRAMAS DE ESTUDIO**

ETAPA BÁSICA GENERAL .....	1
Filosofía del Derecho .....	2
Introducción al Estudio del Derecho .....	7
Historia del Derecho .....	11
Sociología General y Jurídica .....	18
Economía Política .....	23
Métodos Cuantitativos Aplicados al Derecho .....	30
Lógica y Análisis de Normas .....	34
Derecho Constitucional .....	37
Retórica y Argumentación Jurídica .....	42
Metodología Jurídica y Técnicas de Investigación .....	46
Teoría General del Estado .....	51
Teoría General del Proceso .....	56
Acto Jurídico y Personas .....	63
Bienes y Derechos Reales .....	67
Teoría de la Ley Penal y Delito .....	74
Derechos Humanos .....	80
Delitos en Particular .....	84
Derecho Familiar .....	90
Teoría General de las Obligaciones .....	97
Garantías Individuales y Sociales .....	102
Derecho Administrativo I .....	116
ETAPA DISCIPLINARIA .....	121



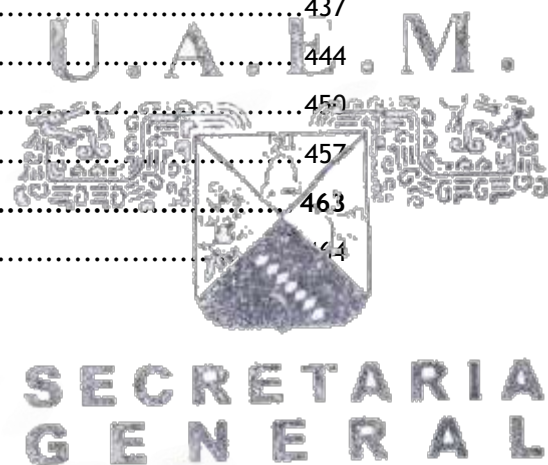


Aspectos Generales de Derecho Procesal Civil .....	122
Juicio Ordinario y Juicios Especiales en Materia Civil .....	133
Derecho Procesal Mercantil .....	140
Derecho Administrativo II.....	145
Derecho Procesal Penal y Juicios Orales .....	150
Contratos .....	157
Derecho Procesal Constitucional y Amparo .....	162
Derecho de Amparo.....	171
Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles .....	182
Títulos y Operaciones de Crédito .....	192
Derecho Internacional Público.....	208
Derecho Internacional Privado .....	213
Derecho Individual del Trabajo.....	218
Derecho Colectivo del Trabajo .....	228
Derecho de la Seguridad Social.....	237
Derecho Procesal Laboral.....	242
Derecho Financiero y Tributario .....	249
Derecho Procesal Fiscal y Administrativo.....	254
Sistema Tributario Mexicano.....	259
Derecho del Medio Ambiente .....	265
Medios Jurídicos Alternos de Solución de Controversias .....	272
<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS .....</b>	<b>277</b>
Derecho Social y Económico .....	278
Derecho y Género .....	283
Derecho Electoral .....	287
Derecho Informático y Comercio Electrónico .....	291
Sistemas Jurídicos .....	300
Delincuencia Organizada .....	306
<b>ASIGNATURAS ELECTIVAS POR ÁREA TERMINAL.....</b>	<b>311</b>
<b>DERECHO CIVIL.....</b>	<b>312</b>
Casuística Civil .....	312
Derecho Civil y Familiar Internacional .....	316
Derecho a la Salud y Bioética.....	323



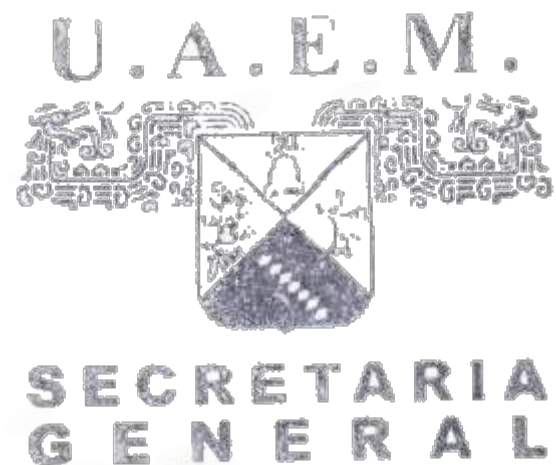


Derecho Notarial y Registral .....	328
<b>DERECHO PENAL .....</b>	<b>336</b>
Derecho Penitenciario.....	337
Criminalística .....	343
Medicina Legal.....	349
Casuística Penal .....	354
<b>DERECHO SOCIAL.....</b>	<b>357</b>
Derecho Burocrático.....	358
Derecho Agrario .....	364
Derecho del Consumidor .....	370
Casuística de Derecho Social.....	374
<b>DERECHO FISCAL .....</b>	<b>377</b>
Derecho Aduanero .....	378
Derecho Penal Fiscal (Delitos Fiscales) .....	382
Contribuciones Locales .....	386
Casuística Fiscal.....	391
<b>DERECHO ADMINISTRATIVO .....</b>	<b>394</b>
Derecho Urbanístico y Ordenamiento Territorial.....	395
Derecho Municipal .....	403
Derecho Administrativo Morelense.....	411
Casuística de Derecho Administrativo.....	417
<b>DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO .....</b>	<b>420</b>
Derecho Político.....	421
Derecho Constitucional Comparado .....	425
Intereses Difusos y Colectivos .....	429
Casuística Constitucional y Amparo .....	433
<b>DERECHO MERCANTIL .....</b>	<b>436</b>
Concursos Mercantiles.....	437
Comercio Exterior.....	444
Propiedad Intelectual e Industrial .....	450
Contratos Mercantiles .....	457
<b>GENERACIÓN, APLICACIÓN Y ENSEÑANZA DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO.....</b>	<b>463</b>
Seminario de Tesis.....	464





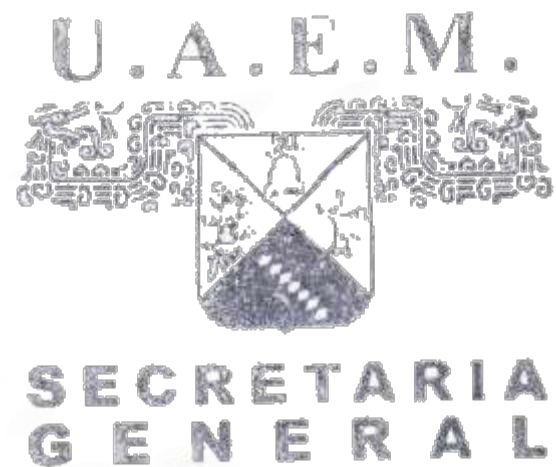
Ayudantía de Investigación.....	468
Derecho Comparado e Impacto de la Globalización en el Derecho .....	472
Lineamientos Básicos de Didáctica y Pedagogía.....	476
<b>BLOQUE EXTRACURRICULAR .....</b>	<b>481</b>
Ética, Sociedad y Profesión .....	482





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Licenciatura en Derecho | Plan de Estudios





# 1. Palabras preliminares

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDyCS) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), siendo consciente de que la calidad de la educación superior en el ámbito jurídico inicia con la evaluación, ha comenzado un proceso de cambio cuya finalidad es lograr la certificación de calidad como unidad académica por parte de los organismos externos facultados para ello.

Como parte fundamental de ese proceso se llevó a cabo la reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho 2009, intentando con ello colocar a la UAEM nuevamente como institución líder en la enseñanza del derecho en el estado de Morelos.

La propuesta de este plan innovador y a la altura de homólogos en otros países, dará también respuesta a los juicios sobre la calidad que emiten no sólo los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o los organismos acreditadores, sino también los estudiantes al momento de decidir en qué universidad realizarán sus estudios; los profesores que solicitan un puesto; los funcionarios de los organismos federales, al decidir otorgar subsidios y, en particular, todos lo que ya tenemos la oportunidad de trabajar en esta unidad académica, al fortalecer el sentimiento de pertenencia a una institución con tradición y ahora con mayor calidad.

Considerando lo anterior, me honra agradecer, a nombre de la Secretaría Académica de la FDyCS, a todas las personas que colaboraron en la realización de este importante trabajo. Primero, al licenciado Jorge Arturo García Rubí, por su visión e interés en el mejoramiento de esta facultad, quien además presidió los trabajos de esta reestructuración académica; a la Secretaría Académica de la UAEM, encabezada por el doctor Javier Siqueiros Alatorre, quien siempre mostró disposición para salvar cualquier obstáculo que se presentara; al valioso equipo de la Dirección de Educación Superior, donde pese a la cantidad de trabajo que tienen han mostrado gran profesionalismo y apoyo incondicional, principalmente la maestra Isabel Gómez

Morales, por su asesoría, y la licenciada Claudia Italia Flores Chávez, quien se avocó a la revisión técnica de cada apartado de este documento.

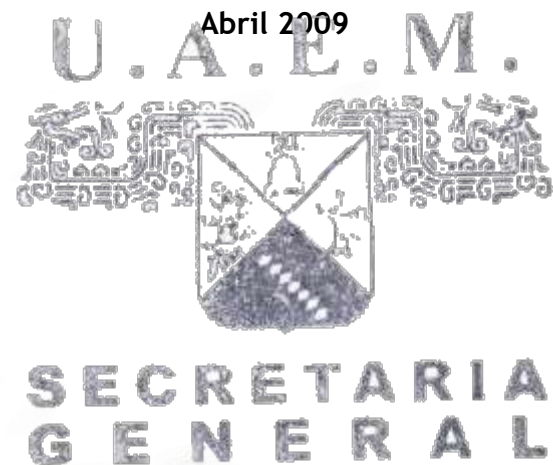
Al personal del Campus Sur: su director, el contador público Roberto S. Beltrán Castillo, por la armonía demostrada en el trabajo conjunto, el licenciado Roque López Tarango y la psicóloga Olga Raquel Valerio Torres, por su disposición, esfuerzo y trabajo realizado en el presente proyecto; a cada uno de los profesores de licenciatura y posgrado de la FDyCS que aportaron contenidos temáticos, su tiempo para asistir a muchísimas reuniones de trabajo con sugerencias e ideas para el sano debate académico.

A las asociaciones de egresados, barras de abogados y estudiantes de la Maestría en Derecho que contribuyeron con observaciones y también con la realización de algunos contenidos temáticos; a mi equipo de trabajo, conformado por la licenciada Zoraida García Carreño y la maestra en derecho Miriam Hurtado Obispo, a quienes agradezco su constancia y disposición para aprender e incursionar siempre en temas nuevos, en este caso, el de la creación de un plan de estudios en derecho, en especial a la maestra Hurtado Obispo, quien dedicó toda su atención y creatividad al desarrollo de este documento.

Por último, quiero agradecer a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, por ser el motor de esta facultad y motivarnos para la realización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho 2009, porque ellos recibirán los beneficios directos de este esfuerzo.

**Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez**  
**Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**  
**de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**

Abril 2009





## 2. Presentación

La reestructuración de la Licenciatura en Derecho que se presenta es producto de un esfuerzo conjunto del Campus Norte y Campus Sur, que a partir de un análisis de las políticas educativas, los avances en la disciplina y las tendencias sociales, culturales y económicas, intenta incorporar en ella elementos innovadores que permitan responder de mejor manera a las necesidades sociales y al desarrollo jurídico profesional ofreciendo un programa educativo de calidad.

La necesidad de reestructurar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de la UAEM deriva de la inoperatividad del plan de 1985 (FDyCS) y del plan de 1993 (Campus Sur), que actualmente no responden a las exigencias de la sociedad, por lo cual es un requerimiento de continuidad y consolidación entre ambas unidades académicas.

La reestructuración del plan de estudios fue posible gracias al trabajo colegiado de profesores, estudiantes, egresados y directivos de la FDyCS y del Campus Sur, pero sobre todo de la ardua labor de la comisión encargada de la reestructuración, dirigida por la Secretaría Académica de la FDyCS, con el apoyo invaluable de la Dirección de Educación Superior, a través del Departamento de Evaluación y Desarrollo Curricular. Esta tarea no fue fácil, pero siempre estuvo impulsada por el espíritu de mejorar la enseñanza del derecho. Asimismo, la presente reestructuración tiene como finalidad integrar y optimizar los recursos de la UAEM buscando una nueva perspectiva de desarrollo.

En el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho se retoman algunas recomendaciones de organismos evaluadores, como los CIEES, el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho AC (Confede) y la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica (Anfade).

El objetivo fundamental es formar profesionales con sentido ético-humanista, altamente capacitados para atender, valorar e identificar la diversidad de las



necesidades propias de su estado, comprometiéndose con el desarrollo sustentable de su comunidad para mejorarla jurídica, social, económica y políticamente, y que a su vez den respuesta satisfactoria a las demandas actuales y futuras de nuestro país, con capacidad de desarrollarse profesionalmente con éxito en el ámbito estatal, nacional e internacional.

Dentro del marco de la Dependencia de Educación Superior (DES) de Ciencias Sociales y Administrativas de la UAEM se decidió fortalecer el programa educativo de la Licenciatura en Derecho con base en la innovación y flexibilidad curricular, con la cual se procura brindar al estudiante un esquema de formación acorde con sus intereses, necesidades y capacidades, bajo estrategias de aprendizaje centradas en el educando para hacerlo partícipe de la construcción del conocimiento. Asimismo, la DES está avanzando en la integración de planes de estudios y cuerpos académicos, que están encaminados hacia el logro de los objetivos de la Licenciatura en Derecho del Campus Norte y Campus Sur.

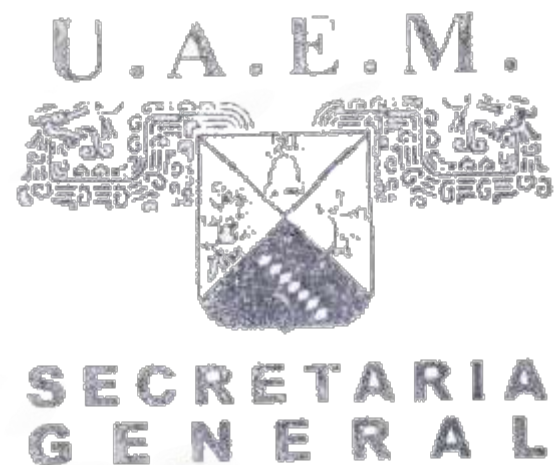
El plan de estudios cuenta con una estructura académica conformada por tres etapas de conocimiento: Básica General (Fundamental e Introdutoria), Disciplinaria y Terminal, así como un Bloque Extracurricular, las cuales impulsarán en su conjunto el pensamiento, reflexión, interpretación y humanismo del alumno. También reduce al mínimo la seriación, oferta cursos optativos y electivos, incorpora nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje, cuenta con un programa de tutorías, promueve la movilidad académica de estudiantes y docentes y permite, de acuerdo con las capacidades y aptitudes del educando, concluir la licenciatura en mayor o menor tiempo.

Los programas de estudio presentan contenidos temáticos que permitirán al alumno adquirir conocimientos teórico-prácticos en las áreas del derecho público, privado y social, que serán necesarios para el ejercicio de la profesión, en cualquiera de los tres ámbitos esenciales de desarrollo del profesionista en derecho: litigio, servicio público y docencia e investigación.

La Licenciatura en Derecho está pensada como un espacio de formación que permitirá a los estudiantes contar con un perfil profesional acorde con las exigencias



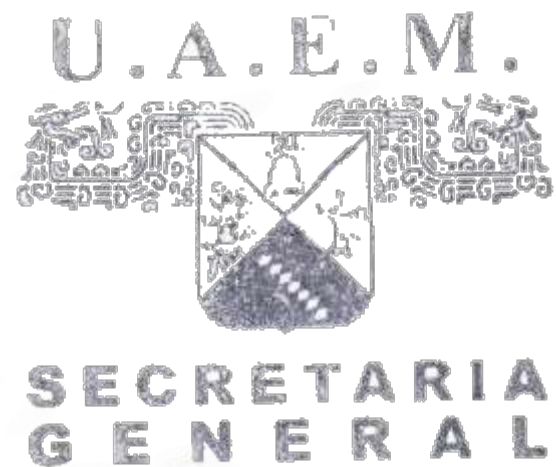
de un entorno globalizado, favoreciendo la actualización de conocimientos y el desarrollo de una formación integral que en la actualidad son requeridos por el sector público y privado en el ámbito estatal, nacional e internacional.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Licenciatura en Derecho | Plan de Estudios





## 5. Objetivos curriculares

### Objetivo general

Formar personas integrales con sentido ético-humanista, reflexivas y críticas, con un amplio conocimiento jurídico y social que les permita contribuir al desarrollo de la sociedad y la ciencia del derecho y ser capaces de incursionar en el mercado laboral estatal, nacional e internacional.

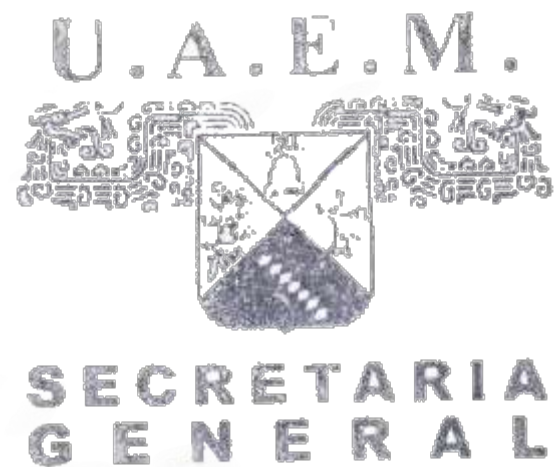
### Objetivos específicos

- Impartir programas de estudio que eleven la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con las necesidades y demandas de los alumnos de la Licenciatura en Derecho, y conforme a los cambios que experimente en el tiempo la ciencia jurídica, teniendo en cuenta el aspecto social, económico y político.
- Integrar al estudiante en las diferentes ramas del derecho: público, privado y social, con amplios conocimientos teóricos y prácticos.
- Formar seres humanos con alto nivel académico, actitudes críticas, reflexivas y creativas, honestos y capaces de enfrentar el ejercicio de la profesión.
- Formar profesionistas integrales, con sentido ético-humanista, altamente competentes y capacitados para dar solución justa y equitativa a los conflictos jurídicos que presente la sociedad.
- Profesionistas comprometidos con la ciencia jurídica, capaces de aplicar sus destrezas, habilidades, aptitudes y conocimientos para el bienestar de la sociedad.
- Proporcionar a los estudiantes los conocimientos científicos, técnicos, culturales y sólidos que les permitan integrarse, al terminar la licenciatura, a un programa de posgrado estatal, nacional o internacional y al mundo laboral, a fin de contribuir mediante la investigación al desarrollo de la ciencia del derecho.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Licenciatura en Derecho | Plan de Estudios





## 6. Perfil del alumno

### 6.1 Perfil de ingreso

El aspirante a la Licenciatura en Derecho deberá poseer los conocimientos, capacidades, habilidades, valores y rasgos esenciales de la personalidad que a continuación se describen:

- Conocimientos
  - Tener una cultura general del contexto sociohistórico.
  - Conocer la situación política, social y económica del estado y del país.
  - Poseer un conocimiento básico en derecho, filosofía, sociología, ética y metodología de la investigación.
  - Tener conocimientos básicos por lo menos de una lengua extranjera.
- Capacidades
  - Tener una amplia capacidad de atención y concentración.
  - Poseer una extensa capacidad analítica y sintética.
  - Tener capacidad para trabajar en grupo.
  - Tener capacidad de interpretación.
- Habilidades académico-profesionales
  - Manifiestar dominio del lenguaje oral y escrito.
  - Manejar las herramientas computacionales básicas.
  - Tener facilidad para negociar y realizar objetivos.
- Valores
  - Poseer una arraigada integridad moral.
  - Poseer un sentido ético y humanista.
  - Tener interés en los valores de justicia, equidad, honestidad y lealtad.
- Rasgos esenciales de personalidad
  - Ser emprendedor, creativo, reflexivo e innovador.
  - Ser tolerante a ideas diferentes.
  - Tener facilidad para expresar ideas.



- Poseer un pensamiento lógico.
- Disfrutar el hábito del estudio y la lectura.
- Tener una vocación de servicio a la sociedad.

## 6.2 Perfil de egreso

Al egresar de la Licenciatura en Derecho el alumno poseerá:

- Conocimientos
  - Sólida formación en la ciencia del derecho que le permita el ejercicio de la profesión en el sector público o privado, en los diferentes campos como el litigio, servicio público, docencia e investigación, así como continuar con estudios de posgrado en instituciones estatales, nacionales o internacionales.
  - Conocimiento de la legislación vigente que le permita identificar la norma aplicable a un caso concreto.
  - Manejo de un idioma extranjero que le permita el acceso a oportunidades laborales a nivel nacional e internacional.
  - Manejo de las herramientas computacionales.
- Habilidades
  - Líder que con los conocimientos obtenidos en la licenciatura trabaje organizadamente y con entusiasmo en la búsqueda de objetivos comunes, gestionando, convocando y promoviendo la aplicación de la ley para el bien social.
  - Buena expresión verbal y escrita, que permita transmitir de forma clara el pensamiento.
- Capacidades
  - Autosuficiencia para formular una solución adecuada de los problemas jurídicos, contribuyendo a la negociación, mediación, conciliación, arbitraje y composición.





- Analítico, crítico, estratégico y constructivo, que estudie, investigue y transforme el conocimiento adquirido en temas de vanguardia para lograr su aplicación en el desarrollo humano.
- Capaz de distinguir, sistematizar y organizar diversos aspectos de un problema de relevancia jurídica.
- Capaz de interpretar y desentrañar el sentido que el legislador le confiere a una ley al momento de su elaboración.
- Capaz de adaptarse a las nuevas situaciones sociales y jurídicas que presente el ámbito nacional e internacional.
- Competitivo a nivel nacional e internacional, con alto rendimiento académico en la investigación y extensión relevante para el desarrollo sustentable del estado de Morelos y del país.
- Comprometido y responsable, con alto sentido de compañerismo.
- Organizado en sus objetivos y proyecciones laborales.
- Comprometido con el desarrollo de la comunidad para mejorarla en lo jurídico, social, económico y político.
- Actitudes
  - Actitud analítica que le permita crear una conciencia de justicia.
  - Crítico, autocrítico y reflexivo con el entorno social y profesional.
- Valores
  - Un alto sentido ético-humanista, que oriente la actividad profesional con dignidad, respeto, beneficio y satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad.
  - Comprometido con el fortalecimiento y distribución de la justicia.
  - Persona con alto humanismo jurídico que actúe con justicia y equidad.
  - Seres humanos leales, responsables y honestos.
- Rasgos esenciales de la personalidad
  - Emprendedor e innovador en el ámbito profesional y en la ciencia jurídica.
  - Eficiente y eficaz para desempeñarse en cualquier campo de la profesión, como el litigio, servicio público, docencia e investigación.

U.A.E.M.

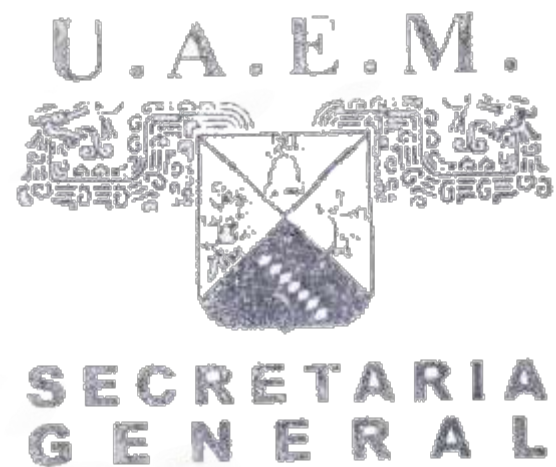


SECRETARIA  
GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Licenciatura en Derecho | Plan de Estudios





## 7. Estructura y organización

El plan de estudios se conforma de cincuenta y tres cursos, de los cuales cuarenta y dos son obligatorios, dos optativos, seis electivos por área terminal y tres corresponden al bloque extracurricular (Ética, Sociedad y Profesión; Computación y Lengua Extranjera). Está compuesto por 133 horas teóricas y cincuenta y cuatro horas prácticas de cursos obligatorios, independientemente de las horas prácticas otorgadas a los Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes, Tutorías y Práctica Profesional, que en conjunto hacen un total de 348 créditos de la Licenciatura en Derecho. Asimismo, el educando deberá cumplir durante la licenciatura con un servicio social que reforzará sus conocimientos y contribuirá en su desarrollo.

El plan de estudios está diseñado para concluirse en diez semestres; sin embargo, el estudiante puede cursar un número mayor o menor de asignaturas, de acuerdo con su ritmo, aptitudes, capacidades y estilo de aprendizaje, con lo cual se le brinda la oportunidad de concluir la carrera en un periodo mínimo de siete semestres y en uno máximo de trece.

Para conseguir tempranamente la competitividad de los alumnos, una vez cursado el 60% del total de los créditos establecidos en el plan de estudios,<sup>25</sup> el alumno podrá realizar intercambios de movilidad estudiantil en unidades académicas de la UAEM o de instituciones nacionales y extranjeras, que propicien el acercamiento recíproco de conocimientos y experiencias comunes.

La seriación se ha reducido al mínimo en busca de que el estudiante haga suyo el plan de estudios y avance fácilmente, dada la disminución de posibilidades de rezago.

El plan de estudios de la Licenciatura en Derecho ha sido diseñado bajo un modelo de flexibilidad curricular que contribuirá a la formación integral de los

---

<sup>25</sup> Conforme a los documentos del grupo de movilidad nacional de ANUIES y de acuerdo con los requisitos específicos para movilidad de ECOES, que retoma la Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional (Dicodi) de la UAEM.

estudiantes, ya que pretende “el desarrollo de las habilidades, la adquisición de conocimientos, la obtención de hábitos y el fortalecimiento de valores”<sup>26</sup> aplicables al aprendizaje del derecho.

El plan de estudios está estructurado por tres etapas formativas que engloban cursos teóricos y teórico-prácticos, los cuales en su conjunto están orientados a lograr los conocimientos, capacidades, habilidades, valores y rasgos esenciales de la personalidad que debe poseer un egresado de la Licenciatura en Derecho, es decir, el presente plan de estudios pretende propiciar la participación del alumno en clase, para que deje de ser un simple espectador y memorizador y se convierta en el constructor de su propio conocimiento.

## 7.1 Etapas formativas

**Etapas básicas general.** Está dividida en dos secciones: fundamental e introductoria. La primera tiende a proporcionar un conocimiento histórico, metodológico, ético, así como las bases que permitan obtener una ilustración general del derecho. La segunda pretende proporcionar al estudiante elementos para el entendimiento de la ciencia jurídica, adentrándolo en contenidos centrales de derecho, como la estructura y el funcionamiento de la materia. Dentro de esta primera etapa, el alumno no está obligado a cumplir exclusivamente en la etapa básica general el número de créditos por Tutorías y Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes. A la etapa básica general le corresponderán 133 créditos, es decir, 38.21% de los créditos totales del plan de estudios, y está integrada por catorce cursos de carácter teórico y siete teórico-prácticos.

Esta etapa está organizada para que los estudiantes, con base en sus necesidades, cursen las asignaturas de acuerdo con su propio interés e inicien la trayectoria correspondiente a la etapa disciplinaria una vez que hayan abierto 80 de los créditos (60%) de la etapa básica.

---

<sup>26</sup> Rafael Manuel Tovar González, *Constructivismo práctico en el aula*, Trillas, México D.F., 2005, p. 55.



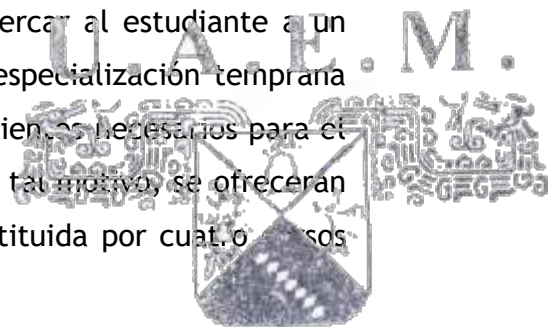
**Etapa disciplinaria.** Permitirá al estudiante conocer y tener bases sólidas en las diversas áreas de la ciencia jurídica, mediante el desarrollo de sus habilidades para el manejo de conocimientos fundamentales de la profesión y el fomento integral a su desarrollo humano.

Está conformada por 151 créditos, es decir, 43.39% de los créditos totales, y veintitrés cursos teórico-prácticos. El 7.9% de esta etapa la conforman dos cursos optativos entre un amplio abanico de asignaturas a elegir de acuerdo con las necesidades y demandas de cada estudiante de la Licenciatura en Derecho y de conformidad con los cambios que experimente la ciencia jurídica. Esto permitirá la actualización oportuna del conocimiento, pues los cursos optativos servirán como puente de transición entre la etapa disciplinaria y la etapa terminal, ya que proporcionan conocimientos jurídicos específicos, si bien pueden formar parte de la profundización en las áreas de conocimiento señaladas en la etapa terminal.

En esta etapa el alumno no está obligado a cumplir exclusivamente en la etapa disciplinaria el número de créditos otorgados por Tutorías y Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes. Iniciar la trayectoria correspondiente a la etapa terminal una vez que el alumno haya cubierto 75 de los créditos (50%) de la etapa disciplinaria, podrá iniciar los cursos correspondientes a la etapa terminal. Asimismo, una vez cubierto el 70% de los créditos totales deberá cumplir con el servicio social.

**Etapa terminal.** Permitirá al alumno internacionalizarse, globalizar, integrar y sobre todo profundizar los conocimientos jurídicos adquiridos. Está conformada por treinta y seis créditos, es decir, 10.34% del total considerado para la licenciatura.

Está constituida por seis cursos teórico-prácticos correspondientes a los cursos electivos por área terminal, que tienen la finalidad de acercar al estudiante a un área jurídica en particular pero sin pretender lograr una especialización temprana del alumno, ya que su objetivo es proporcionar los conocimientos necesarios para el buen desempeño laboral en un área jurídica específica. Por tal motivo, se ofrecerán ocho áreas terminales, cada una de las cuales estará constituida por cuatro cursos







que atiendan al interés y necesidades particulares del estudiante, con el objetivo de que éste logre cultivarse equilibrada e integralmente tanto en su persona como en su perfil profesional. Por esta razón, el estudiante deberá elegir al menos tres cursos de un área terminal, y los otros tres podrá escogerlos entre las siete áreas terminales restantes.

No obstante, los conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y valores adquiridos le permitirán explotar otros horizontes profesionales, puesto que contará con las bases fundamentales de cualquier rama jurídica y con herramientas para el autoaprendizaje y la actualización jurídica.

En esta etapa, el alumno no está obligado a cumplir exclusivamente en la etapa terminal el número de créditos por Tutorías, así como con los créditos finales concedidos a los Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes.

**Bloque extracurricular.** Tiene la finalidad de desarrollar en los alumnos habilidades que les permitan vincular contenidos y conocimientos de frontera con la realidad de su entorno local, nacional e internacional, además de fomentar su desarrollo humano y lograr con ello una formación integral.

Está conformado por actividades extracurriculares cuyo valor es de veintiocho créditos, es decir, el 8.04% de los créditos totales considerados para la Licenciatura en Derecho, y por asignaturas obligatorias sin valor en créditos.

Las actividades que conforman este bloque son Tutorías, Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes, y Práctica Profesional, todas ellas con valor en créditos, así como tres cursos: Ética, Sociedad y Profesión, Lengua Extranjera y Computación, cuyo valor en créditos es nulo.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho toma en consideración el cambio y la diversidad de la información, de tal manera que el estudiante podrá







pasar a la “autonomía intelectual, afectiva y social”,<sup>27</sup> logrando con ello su propio aprendizaje con “culturas, valores, capacidades y saberes heterogéneos”.<sup>28</sup>

Los cursos que conforman la etapa básica general, disciplinaria y terminal, así como el bloque extracurricular, son:

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>28</sup> Teresa Garduño Rubio *et al.*, *Una educación basada en competencias*, Ediciones SM, México, D.F., 2008, p. 6.



### 7.3 Vinculación

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho (Campus Norte y Campus Sur) cuenta con una serie de estrategias que promueven la vinculación del estudiante con el entorno social.

La vinculación estudiante-sociedad permitirá, por un lado, robustecer la formación del educando al aproximarlos a su realidad profesional y, por otro, contribuir al desarrollo de su comunidad al producir un beneficio de gratuidad.

Es necesario que el estudiante se vincule con el medio social, ya que no basta un proceso educativo dentro del aula mediante cursos teóricos y teórico-prácticos, sino que es necesario realizar actividades fuera del horario escolar y del aula que le permitan fortalecer con claridad el conocimiento adquirido, así como desarrollar habilidades, destrezas y valores que le serán útiles en su vida personal y profesional.

Por ello, el estudiante deberá realizar en distintas etapas las actividades programadas dentro de cada una de éstas:

#### Etapa disciplinaria

**Servicio social.** Sus objetivos son los siguientes:

- Involucrar a los estudiantes en la identificación y solución de problemas de la comunidad.
- Ayudar a consolidar la formación académica y profesional del alumno.
- Capacitar al estudiante promoviendo su reflexión crítica y fortaleciendo el desarrollo de habilidades.
- Otorgar beneficios a la sociedad.
- Fortalecer los valores de solidaridad, justicia y equidad.

Para cumplir y dar seguimiento al servicio social, este plan de estudios se apegará a la normatividad vigente. El servicio social es obligatorio y a valor en créditos, y el estudiante podrá inscribirse para realizarlo únicamente hasta que haya cubierto el 70% de los créditos académicos.





## Etapa terminal

**Práctica profesional.** Permitirá a los alumnos aprender directamente mediante su desempeño en diferentes áreas laborales donde podrá aplicar los conocimientos adquiridos.

Las prácticas profesionales se conforman de 330 horas de prácticas, las cuales podrán realizarse en alguna de las diversas instituciones públicas con las que la UAEM tenga convenio vigente a través de alguna de sus unidades académicas.

Hasta 2008, el estudiante ha podido disponer de una gama de instituciones públicas y privadas donde realizar su práctica profesional; a la fecha, puede desarrollar sus prácticas en tres áreas de este campo profesional (servicio público, litigio e investigación).

## 7.4 Asignación de créditos

Un crédito es la unidad de valor o puntuación de una asignatura que expresa cuantitativamente el trabajo académico efectuado por el estudiante.<sup>33</sup> El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho consta de 348 créditos y su asignación se da de la siguiente manera:

- Dos créditos para las actividades realizadas por el alumno en clases teóricas.
- Un crédito para las actividades realizadas por el alumno en clases prácticas.<sup>34</sup>

El estudiante podrá distribuir la carga académica del presente plan de estudios, de acuerdo con sus necesidades, de la siguiente manera:

<sup>33</sup> “Acuerdos de Tepic”, *Revista de la Educación Superior*, núm. 4, octubre-diciembre de 1972.

<sup>34</sup> “Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular”, Programa de Mejoramiento de Ambientes Académicos, UAEM, agosto de 1999.



### Esquema mínimo

		<b>EQUIVALENTE A:</b>
Créditos a cursar por semestre		Mínimo entre tres y seis materias
Semestres para concluir la carrera	13	Seis años y medio

### Esquema Ideal

		<b>EQUIVALENTE A:</b>
Créditos a cursar por semestre		Ideal entre cinco y ocho materias
Semestres para concluir la carrera	10	Cinco años

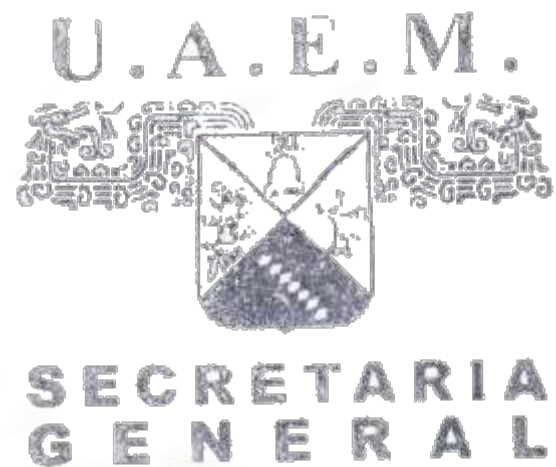
### Esquema máximo

		<b>EQUIVALENTE A:</b>
Créditos a cursar por semestre		Máximo entre cinco y doce materias
Semestres para concluir la carrera	7	Tres años y medio

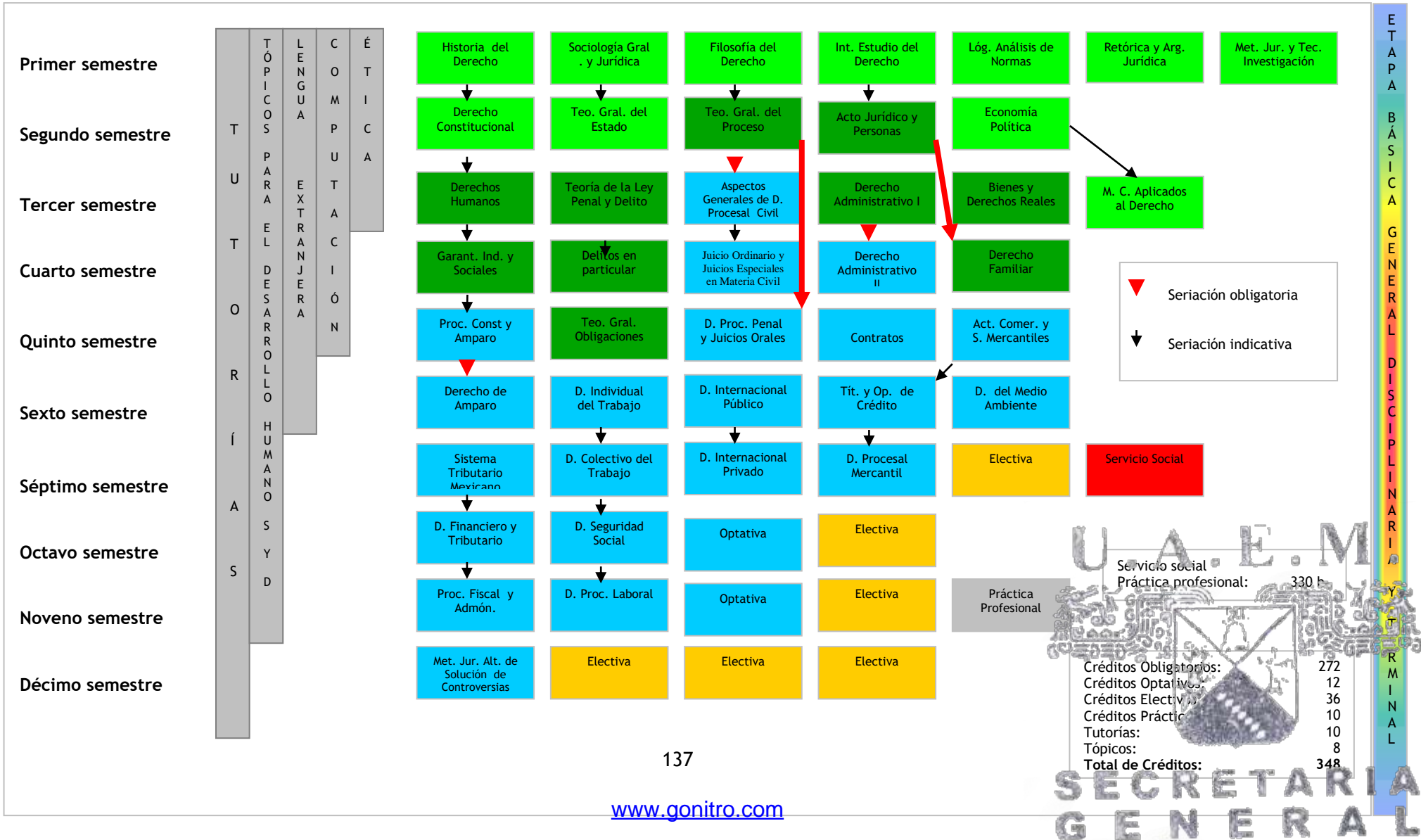


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Licenciatura en Derecho | Plan de Estudios



## 8. Mapa curricular





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Licenciatura en Derecho | Plan de Estudios

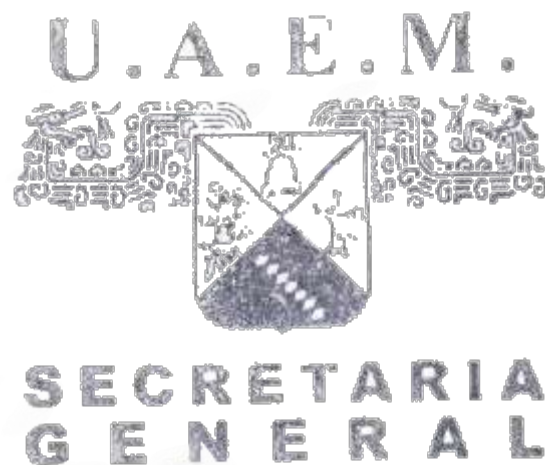




## 9. Programas de estudio

Los programas de estudio de los cursos aparecen en el Apéndice 1, al final del documento. Están conformados por:

- Nombre del curso
- Clave
- Etapa formativa
- Créditos
- Modalidad
- Carácter
- Tipo
- Horas semana
- Horas teóricas
- Horas prácticas
- Horas semestre
- Requisitos
- Relación con otros cursos
- Descripción y conceptualización del curso
- Objetivo general
- Contenidos temáticos con objetivos específicos de cada unidad
- Actividades de enseñanza-aprendizaje como dispositivo de formación
- Modalidad de evaluación
- Recursos didácticos indispensables
- Bibliografía básica y bibliografía complementaria
- Perfil académico del docente

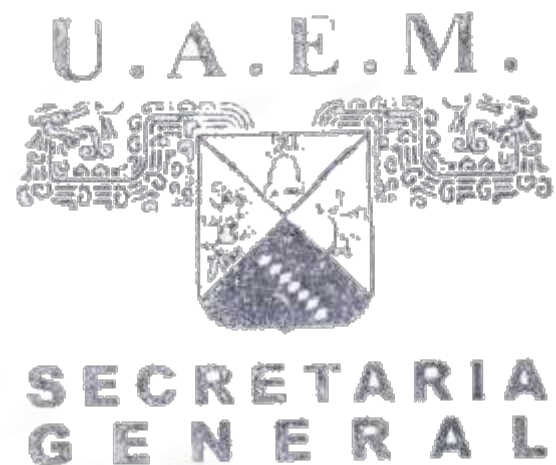






UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Licenciatura en Derecho | Plan de Estudios



## 10. Sistema de enseñanza

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho ha sido diseñado bajo un modelo de flexibilidad curricular que contribuirá a la formación integral del alumno, ya que se convierte en el centro del aprendizaje, el educando aprehende desde sus experiencias e intereses, comprende, estructura y construye un significado propio de los conocimientos previos que el docente le suministra como organizador y orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje. La UAEM, a través de la FDyCS y el Campus Sur, antepone el aprendizaje del alumno a la enseñanza.

El sistema de enseñanza tiene el propósito de que el alumno deje de ser un simple espectador y memorizador y, con ello, la actitud unipersonal y pasiva, para convertirse en un educando activo, participativo y significativo, constructor de su propio conocimiento. De esa manera, se fomenta el desarrollo de estudiantes innovadores, reflexivos, creativos, críticos, emprendedores, con sentido ético-humanista y aptitudes y capacidades suficientes que les permitan resolver problemas y encontrar soluciones que contribuyan al avance de la sociedad, con mejoras en el ámbito jurídico, social, económico y político.

Asimismo, dejará de lado la memorización de la norma legal y pasará a comprenderla, de tal forma que pueda interpretar su contenido y aplicarlo a casos específicos. El sistema de enseñanza pretende desarrollar el proceso analítico del educando y permitirle interactuar con la realidad social y jurídica, volviéndole una persona proactiva.

Los profesores son el eje de integración y reguladores de la formación académica de los estudiantes, promotores de la responsabilidad en el estudiante, la cual éstos deben asumir con base en su propio entrenamiento para la actividad profesional, así como a partir de los caminos señalados por el trabajo del profesor en calidad de promotor y facilitador del aprendizaje. El profesor ayudará al aprendiz a pensar y aprehender por medio del análisis, discusión de casos e imitación de modelos. Para ello debe contar con una visión amplia de la asignatura que imparta, para estar en condición de situarla dentro de un contexto significativo, con creatividad y...

el uso de diversas estrategias didácticas que impulsen “el desarrollo de habilidades, la adquisición de conocimientos, la obtención de hábitos y el fortalecimiento de valores”.<sup>35</sup>

Para lograr estos objetivos, así como una mayor formación integral del estudiante, se establece un programa de tutorías cuyo objetivo es que los tutores acompañen y orienten al educando durante el proceso formativo en la Licenciatura en Derecho, a fin de cumplir con el cometido del aprendizaje, educación y formación. El programa de tutorías pretende garantizar una estancia constante del alumno en la licenciatura, por lo cual es obligatorio tanto para los profesores que fungirán como tutores como para los estudiantes. Las tutorías permitirán un trato en cercanía entre profesor y alumno, pero siempre yendo detrás del principio de “enseñar y educar”.

Por tal motivo, ambas unidades académicas se comprometen en trabajar en un programa de tutorías interno que se vincule con el programa institucional de tutorías. En dicho programa, entre otras cosas, se contemplará la capacitación de los profesores que fungirán como tutores, a fin de que conozcan cómo instrumentar el trabajo pedagógico de tutorías, desarrollen estrategias para éstas e impacten en la formación del educando.

Con base en la matrícula y el número de profesores de tiempo completo de la FDyCS y del Campus Sur de la UAEM, habrá tres tipos de tutorías:

**Tutoría de inmersión universitaria.** Orientará al alumno hacia el conocimiento, mediante la atención de sus capacidades y aptitudes, de las oportunidades que le brinda el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, la unidad académica donde ingresa y la UAEM en su totalidad. Con ello se pretende que aproveche cada una de las áreas en que puede experimentar y formarse, es decir, introduce al estudiante en la vida académica universitaria y en su proceso de formación.

El tutor deberá tener el grado de licenciado en derecho, con conocimientos suficientes de cursos, requisitos y la regulación contemplada por el plan de estudios,

<sup>35</sup> Rafael Manuel Tovar González, *Constructivismo...*, op. cit., p. 55.



a fin de que conforme a las características personales, capacidades y aptitudes de cada alumno, le indique la estructura curricular de la carrera y lo introduzca a la vida académica universitaria con las recomendaciones que considere pertinentes. Dicha tutoría se llevará a cabo hasta que el alumno cumpla el 40% de los créditos totales, y a ésta le corresponderán cuatro de los diez créditos establecidos para las tutorías, por lo que si el alumno los cubre en menos de los cuatro semestres según la trayectoria ideal no estará obligado a tomar las tutorías faltantes y accederá de manera automática a las tutorías de trayectoria (el estudiante tendrá la obligación de acreditar con el cárdex tutorial la asistencia a las sesiones correspondientes). La designación del tutor estará a cargo del coordinador de Tutorías, Actividades Culturales y Deportivas de cada unidad académica, en los primeros dos meses posteriores al ingreso del estudiante.

**Tutoría de apoyo al aprendizaje.** Se enfoca en la formación del educando durante su estancia escolar, así como en el cumplimiento del bloque extracurricular. El tutor tendrá el grado de licenciado o maestro en derecho, y su objetivo es atender las necesidades de los estudiantes para asegurar su sólida formación. Para ello observará la experiencia teórica y práctica que haya obtenido hasta el momento y, con base en ello, recomendará el curso de asignaturas obligatorias y la selección de cursos optativos; de igual forma, vigilará el cumplimiento de los créditos establecidos para el bloque extracurricular. Este tutor iniciará su función una vez terminada la tutoría de inmersión universitaria y se mantendrá hasta el cumplimiento del 70% del total de créditos establecidos en el plan de estudios, de tal manera que hasta este momento el estudiante acumulará siete de los diez créditos establecidos para las tutorías (el alumno tendrá la obligación de acreditar con el cárdex tutorial la asistencia a las sesiones correspondientes). La designación de tutor quedará a cargo del coordinador de Tutorías, Actividades Culturales y Deportivas de cada unidad académica, durante el primer mes, contado a partir de que el estudiante concluya la tutoría de inmersión universitaria.



**Tutoría de programa de titulación.** A partir de los rasgos de la personalidad del alumno, capacidades e interés, el tutor indicará los cursos a cumplir en la etapa terminal y, principalmente, auxiliará al estudiante en el análisis de las diferentes formas de titulación para que escoja la más idónea para sus capacidades e intereses de desarrollo personal y profesional, puesto que se enseña y orienta al estudiante para vivir y no sólo para recibir conocimientos jurídicos. El tutor será profesor de tiempo completo y lo designará el coordinador de Tutorías, Actividades Culturales y Deportivas de cada unidad académica, quien auxiliará a todos los estudiantes (destacados, con o sin riesgo de deserción y rezagados) a concluir la licenciatura, por medio de estímulos para terminarla en menor tiempo, regularizar cursos reprobados para disminuir índices de reprobación, así como examinar y solucionar las causas que provocan la deserción. De igual forma, los auxiliará estudiando las diferentes modalidades de titulación que permite la UAEM para que puedan elegir la más idónea para sus capacidades e intereses de desarrollo personal y profesional. Esta tutoría iniciará una vez que el estudiante cumpla con la tutoría de apoyo al aprendizaje y hasta su egreso de la licenciatura, con lo que se completarán los diez créditos concedidos a las tutorías; por lo que si el alumno los cubre en menos de diez semestres no estará obligado a tomar las tutorías faltantes (el estudiante tendrá la obligación de acreditar con el cárdex tutorial la asistencia a las sesiones correspondientes). La designación del tutor quedará a cargo el coordinador de Tutorías, Actividades Culturales y Deportivas de cada unidad académica, durante el primer mes contado a partir de que el estudiante culmine la tutoría de apoyo al aprendizaje. En el caso del Campus Sur, las tutorías serán impartidas por profesores de tiempo completo vigentes, así como por los aquellos que se incorporen a esta unidad académica.

Este tutor introducirá al alumno al campo laboral del licenciado en derecho ya sea en el sector público o privado, o en los diferentes campos de litigio, servicio público, docencia e investigación.

Las dos primeras etapas del programa de tutorías serán impartidas de forma grupal, dado que la matrícula de la FDyCS y del Campus Sur no es proporcional al

número de profesores de tiempo completo; sin embargo, se está gestionando la integración de nuevos catedráticos como profesores de tiempo completo para lograr un equilibrio entre la cantidad de docentes y alumnos. Asimismo, el último bloque de tutorías se dará mediante asignación personal e individualizada del tutor, con base en el área jurídica elegida por el estudiante; esto es posible si se toma en consideración que actualmente en la FDyCS ya se cuenta con profesores de tiempo completo especialistas en Derecho Mercantil, Social, Fiscal, Constitucional, Penal, Municipal y Filosofía Jurídica.

Al programa de tutorías le corresponderán diez créditos del total establecido para la Licenciatura en Derecho y los acreditará el alumno con el cárdex tutorial que se le entregará al momento de inscribirse, con base a las disposiciones del programa de tutorías.

Las modalidades de enseñanza de la Licenciatura en Derecho son las siguientes:

**Cursos.** Son de carácter obligatorio (imprescindibles para la formación jurídica del alumno), optativo (que según las aptitudes e intereses personales de cada estudiante, dan la oportunidad de proporcionar conocimientos jurídicos en materias específicas, requeridas para el desarrollo laboral, así como la actualización en materias de vanguardia) y electivo (tienen como finalidad proporcionar un conocimiento específico que le será útil al estudiante en el desarrollo profesional). De igual forma, los cursos son de tipo teórico y teórico-práctico, a través de los cuales el educando adquirirá una noción de su profesión que le servirá para satisfacer las necesidades académicas; estos cursos serán desarrollados en las tres etapas formativas: básica general –que a su vez se divide en fundamental e introductoria– disciplinaria y terminal.

**Seminarios de tesis.** Proporcionarán a los estudiantes los contenidos teóricos y prácticos generales para el estudio de un área del derecho, así como los medios para el desarrollo de la investigación mediante la asesoría metodológica. Tienen el

objetivo de elaborar una investigación jurídica innovadora, con cuya defensa se obtendrá el título de licenciado en derecho e incluso aportarán un conocimiento de la ciencia jurídica.

**Actividades prácticas.** Se ubican en el plan de estudios como práctica profesional, y permitirán a los alumnos aprender directamente mediante el ejercicio de sus conocimientos y desarrollarse en las tres áreas del actual campo laboral: servicio público, litigio y asesoría jurídica en la iniciativa privada, además de la rama académica (investigación y docencia), ya sea en instituciones públicas o privadas, o en bufetes o despachos jurídicos con que la FDyCS y el Campus Sur tengan convenios, e incluso en el campo de la investigación adscritos a proyectos de investigación de profesores de tiempo completo del área formativa de su elección. Le corresponderán diez créditos del total establecido para la Licenciatura en Derecho, y esto se acreditará con el escrito de liberación de ésta, equivalente a 330 horas. Cabe mencionar que el alumno podrá cumplir con las horas establecidas para la práctica profesional distribuyéndolas en las tres áreas del campo laboral o bien en un solo lugar.

**Solución de casos.** Esta actividad se llevará a cabo mediante los cursos denominados casuística y algunas asignaturas teórico-prácticas, donde el alumno pone directamente en práctica sus conocimientos, bajo el lema de “aprender haciendo”, de tal forma que desarrolle habilidades, actitudes y aptitudes que lo capaciten para plantear o resolver conflictos jurídicos que presente el ejercicio de la profesión. Para ello, ambas unidades académicas están gestionando un espacio para un “aula de juicios orales”, en donde los alumnos pondrán en práctica sus conocimientos de vanguardia en el proceso penal, como si fuesen ellos mismos parte del proceso jurídico.

**Entrevistas dirigidas.** Se llevarán a cabo en los cursos teórico-prácticos, a través de los cuales el alumno obtendrá información directa de las personas involucradas en el



quehacer jurídico de la materia estudiada, por lo que la valoración se dará con base en la calidad de la información obtenida.

**Modalidad híbrida a distancia.** Se abrirá con algunos cursos teórico-prácticos a través de los cuales pueda desarrollarse una modalidad de estudios que le permita al estudiante una mayor flexibilidad de horario, ya que en éste radicará el interés por esta modalidad y el compromiso en la organización de sus propios periodos de estudio.

La modalidad híbrida a distancia ofrece distintos medios, como material escrito, Internet, *software*, videocasetes, entre otros, a través de los cuales se lograrán los objetivos propuestos. Por tal motivo, y dado que la educación a distancia requiere de un cierto grado de autodisciplina, en el primer año y medio de aplicación de este plan de estudios se introducirá al educando a este sistema, a fin de reemplazar el esquema rígido al que está acostumbrado por nuevas aptitudes autodidactas, mediante diferentes métodos, técnicas y estrategias que le permitan construir su propio conocimiento, con lo cual se logrará una educación a distancia de calidad.

Independientemente de todo lo anterior, también se han contemplado las siguientes actividades, algunas con valor en créditos y otras sin él:

**Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes.** Fomentan el desarrollo de las capacidades y aptitudes del educando, favoreciendo su integralidad de tal forma que el estudiante deberá participar semestralmente en eventos de índole cultural y deportiva, que ofrezcan ambas unidades académicas por sí mismas o en convenio con otras universidades o instituciones estatales o nacionales. Le corresponderán ocho créditos del total establecido para la Licenciatura en Derecho, y se llevará el control y cumplimiento de dichos tópicos con el cárdex que se le entregara al momento de inscribirse, con base a las disposiciones del plan de cumplimiento de los Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes.





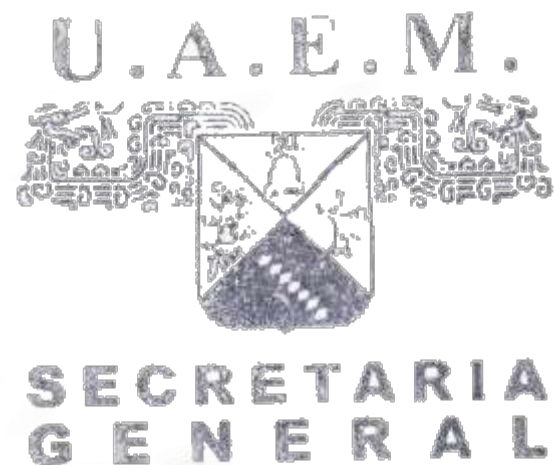
**Ética, Sociedad y Profesión.** Curso obligatorio cuyo objetivo es lograr la formación de profesionistas responsables, honestos y con conciencia social, ya que es importante intervenir en la dignificación de la profesión jurídica; se requiere trabajar desde los primeros semestres en el desarrollo humano de los futuros profesionistas jurídicos. Por ello, este curso deberá acreditarse en cualquier momento de la carrera, y los estudiantes podrán cursar la materia dentro de la propia FDyCS, en el Campus Sur o en cualquier otra unidad académica que contemple una asignatura similar, cuyos contenidos temáticos tengan el mismo objetivo de aprendizaje.

**Lengua Extranjera.** Se considera como una actividad de aprendizaje extracurricular sin valor en créditos. El conocimiento de una lengua extranjera permitirá fortalecer la experiencia y vinculación para la internacionalización durante el estudio de la licenciatura. El curso deberá llevarse a un nivel que permita la comprensión de lectura y agudeza auditiva y oral; permitirá al estudiante el acceso al programa de movilidad estudiantil que ofrece la UAEM a través de la Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional (Dicodi). Podrá acreditarse de diversas maneras: en el Centro de Lenguas (Cele) de la UAEM; en los cursos de la misma UAEM en cualquier unidad académica, o en una institución, escuela o colegio altamente reconocido en el ámbito estatal o nacional. Para la acreditación de la lengua extranjera, el estudiante deberá presentar una constancia de haber acreditado el examen diagnóstico del idioma inglés o el de comprensión de textos de cualquier otro idioma, de acuerdo con lo antes señalado, ante la FDyCS de la UAEM o el Campus Sur, en el CELE o en cualquier otra unidad académica que se imparta la licenciatura.

**Computación.** Curso obligatorio sin valor en créditos pero muy importante, si se tiene en cuenta que vivimos en una sociedad donde las tecnologías de la información han llegado a formar parte de nuestra cultura. El objetivo es vincular al estudiante con otras fuentes de información, como páginas web, bibliotecas y artículos virtuales, para promover el uso de herramientas que le permitan al estudiante estar



a la vanguardia en la adquisición de conocimientos de frontera indispensables en el proceso del aprendizaje jurídico, desarrollo profesional, personal y autoactualización informática. Este curso podrá acreditarse en la unidad académica que imparte el plan de estudios o en otra unidad académica de la UAEM para alcanzar el objetivo planteado.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Licenciatura en Derecho | Plan de Estudios





## 11. Evaluación del aprendizaje

Para la evaluación del aprendizaje se proponen los siguientes criterios de evaluación:

**Exámenes parciales y finales.** Se realizarán de manera oral u escrita, sin que en ningún momento tiendan a la repetición de contenidos memorizados por el alumno sino a evaluar su aprendizaje.

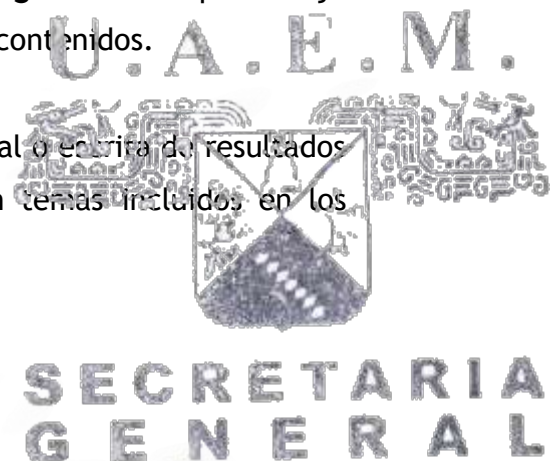
**Participación activa del estudiante.** Esto se hará mediante la exposición de temas de su interés relacionados con la asignatura que esté llevando en ese momento, donde manifieste sus propios puntos de vista sobre el tema, cuestione y se exprese dentro del marco de los distintos sistemas jurídicos, fomentando el debate.

**Solución de problemas.** El alumno no sólo se quedará con el conocimiento teórico de la disciplina, sino que se irá involucrando con conflictos jurídicos al efectuar representaciones de los mismos para cumplir con las horas teóricas, propiciando el desarrollo del pensamiento lógico y la interpretación de la norma.

**Exposición de temas.** El alumno ya no va a fungir como mero espectador, sino que será el protagonista del desarrollo de un tema de la disciplina, con lo cual fomentará la concentración, estudio y lectura, así como la tolerancia de ideas diferentes a las suyas.

**Análisis teórico de la base conceptual e histórica de la asignatura.** El aprendizaje en este tenor fomentará la actitud analítica y crítica de los contenidos.

**Desarrollo de investigación.** Se dará con la presentación oral o escrita de resultados de pequeñas investigaciones que permitan profundizar en temas incluidos en los





contenidos temáticos de la asignatura, tomando como parámetros la capacidad sintética y analítica, lenguaje escrito y profundidad de la información obtenida.

**Exámenes extraordinarios.**

**Exámenes a título de suficiencia.**

### **Evaluación de cursos teóricos y teórico-prácticos**

Conforme con lo establecido en el Reglamento de Exámenes, el grado de aprovechamiento de los estudiantes se expresará numéricamente con escala de 0 a 10, y será 6.0 (seis cero) la calificación mínima aprobatoria. Se ajustará a las cinco oportunidades para su acreditación, teniendo derecho a examen ordinario únicamente los alumnos que asistan al 80% o más de clases de una asignatura y se sujetará a la normatividad universitaria vigente.

La evaluación de los cursos de la etapa básica general, disciplinaria y terminal se realizará de acuerdo con los criterios establecidos por el docente y en apego a lo establecido por el artículo 5 de la Ley Orgánica de la UAEM y del Reglamento de Exámenes de la UAEM, relacionado con el principio de libertad de cátedra, libre examen y discusión de las ideas.

### **Evaluación del bloque extracurricular**

Se realizará en dos escalas: acreditada (AC) o no acreditada (N/AC).

**Tutorías y Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes.** Se acreditarán con el cárdex respectivo, realizando las horas correspondientes a cada semestre, para el otorgamiento de un crédito.

**Ética, Sociedad y Profesión.** Se acreditará antes de que el estudiante cumpla 100 de los 348 créditos establecidos para la licenciatura, por medio del curso semestral que abrirá la propia FDyCS y el Campus Sur, o cualquier otra unidad académica que



contemple una asignatura similar, cuyos contenidos temáticos tengan ese objetivo de aprendizaje; en este caso, el alumno entregará constancia firmada por el director o la autoridad académica responsable de la unidad académica respectiva y con el sello oficial de la misma. Para su acreditación el estudiante únicamente tendrá dos oportunidades, sin que aplique en este caso el examen extraordinario o a título de suficiencia, toda vez que su objetivo es formar profesionistas responsables, honestos y con conciencia social.

**Lengua Extranjera.** Se acreditará antes de que el estudiante cumpla 174 de 348 créditos establecidos para la licenciatura, con cursos del Cele de la UAEM, de cualquier unidad académica de la misma universidad, o en una institución, escuela o colegio altamente reconocido en el ámbito estatal o nacional. Para su acreditación el estudiante deberá presentar su constancia de aprobación ante la Dirección de Servicios Escolares de la FDyCS o del Campus Sur, la cual acredite que cuenta con habilidades orales, escritas y auditivas en una lengua extranjera.

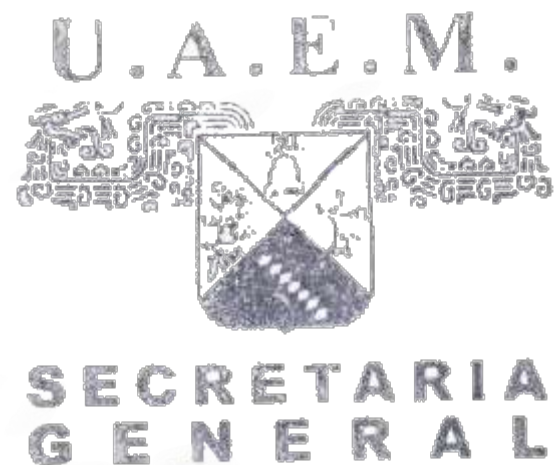
**Computación.** Se acreditará como requisito de egreso con cursos del Cele de la UAEM, de cualquier unidad académica de la misma universidad, o en una institución, escuela o colegio altamente reconocido en el ámbito estatal o nacional avalado por el CELE de la UAEM.

**Práctica profesional.** Se evaluará con dos escalas: acreditada (AC) o no acreditada (N/AC), previa presentación de la constancia de liberación expedida por el sector público o privado, docente o de investigación con los que la FDyCS o el Campus Sur tengan convenio, en donde éstas se hayan realizado y que comprendan 330 horas. Con la práctica profesional el alumno completará su formación académica y aplicará los conocimientos adquiridos al aproximarse a la realidad profesional. La forma de evaluar su aprovechamiento será con el informe del responsable de la práctica profesional.





**Servicio Social.** Se acreditará con la constancia de liberación que expida la Coordinación General de Servicio Social o la dependencia en turno. El servicio social es una etapa complementaria de la formación académica del estudiante, representado por la experiencia humana y técnica que consolidan su formación y reafirman el espíritu de servicio a la comunidad. La manera de evaluarlo, al igual que la práctica profesional, será con informe del responsable.





## 12. Mecanismos de ingreso, permanencia y egreso

### Mecanismos de ingreso

Para ingresar a la Licenciatura en Derecho de la UAEM se requiere:

- Presentar y aprobar los exámenes de admisión correspondientes (actualmente se aplica el examen del Ceneval).
- Realizar el curso propedéutico y aprobarlo.
- Efectuar una entrevista.
- Cumplir con los requisitos de la Dirección de Servicios Escolares de la UAEM, la FDyCS o el Campus Sur, entre los cuales destacan:

### Requisitos

- Certificado original y una copia que acrediten haber cursado y aprobado oficialmente los estudios de secundaria.
- Certificado original y una copia que acrediten haber cursado y aprobado oficialmente los estudios de bachillerato o su equivalente.
- Acta de nacimiento.
- Recibo de pago de inscripción o constancia de beca.
- Fotografías requeridas por Servicios Escolares.
- El resto de los documentos o trámites que se requieran.

### Mecanismos de permanencia

Para permanecer inscrito en el plan de estudios es necesario:

- Realizar las actividades académicas que determine el presente plan de estudios en los plazos señalados.
- No reprobado en exámenes a título de suficiencia más de la mitad de los cursos correspondientes a un año del plan de estudios, ni más del 20% del total de los cursos establecidos para la licenciatura.



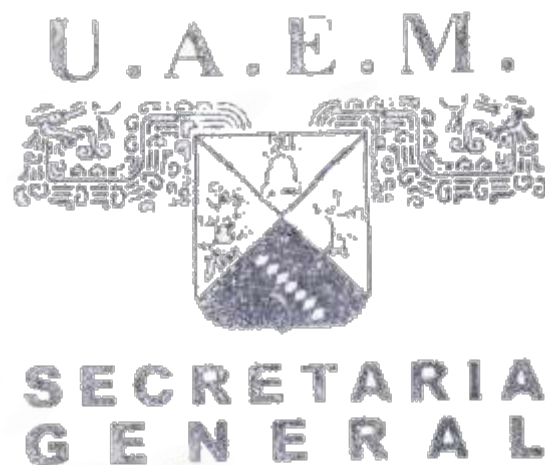




- Cumplir dentro de los plazos establecidos con las actividades señaladas en el bloque extracurricular.
- El alumno podrá cursar hasta cuarenta créditos más del total establecido para la licenciatura para incrementar sus conocimientos, pero para ello deberá realizar los pagos adicionales respectivos.
- Velar y acatar la legislación universitaria y la reglamentación de la Licenciatura de Derecho.

### Mecanismos de egreso

- Cubrir el 100% de los créditos que establece el plan de estudios para la Licenciatura en Derecho.
- Cumplir el servicio social de acuerdo con el reglamento respectivo.
- Cumplir la práctica profesional.
- Acreditar los cursos sin valor en créditos y cumplir todas las actividades que contempla el bloque extracurricular.
- Cumplir con la acreditación de la lengua extranjera.
- Obtener el título de licenciado en derecho de acuerdo con las modalidades establecidas en el Reglamento de Titulación de la UAEM, de las cuales serán aplicables las siguientes:
  - Tesis o examen profesional.
  - Titulación automática por promedio.
  - Titulación automática por conclusión de estudios de posgrado.
  - Examen General de Egreso de la Licenciatura.
  - Estancias de investigación y examen profesional.
  - Diplomado para la capacitación y actualización profesional.



## 14. Operatividad y viabilidad del plan

### 14.1 Recursos humanos

Los docentes desempeñan un papel fundamental en la implementación del presente plan de estudios, por ser los reguladores de la formación académica del educando.

Para poner en marcha el plan de estudios, la FDyCS cuenta con una planta docente de sesenta y ocho catedráticos, de los cuales siete son profesores de tiempo completo con nivel de doctorado<sup>36</sup> y sesenta y uno son profesores por hora-semanas, de los cuales cuarenta y siete cuentan con licenciatura, nueve con maestría, dos con especialidad y tres con doctorado. De ellos, uno ha obtenido el grado *honoris causa*, once han concluido sus estudios de maestría, dos están cursando actualmente la maestría y tres han terminado los estudios de doctorado sin haber obtenido aún el grado. El Campus Sur cuenta con dieciséis catedráticos, de los cuales tres tienen licenciatura, tres la maestría, dos han concluido los estudios de maestría, uno actualmente cursa la maestría, seis están estudiando el doctorado y un profesor de tiempo completo. Sin embargo, debido a que ninguna de las unidades académicas cuenta con todos los perfiles necesarios para impartir las nuevas asignaturas, se requerirá incrementar el personal académico, o bien capacitar al que ya se tiene. Actualmente, la FDyCS cuenta con el cuerpo académico Seguridad Social Multidisciplinaria y Desarrollo Social, que participa activamente en la organización de eventos académicos, publicación conjunta de investigaciones, incorporación de alumnos en proyectos, entre otros que fortalecen la unidad académica y la formación de nuestros educandos.

A continuación se describen las características de la planta docente que sustenta el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho 2009:

---

<sup>36</sup> El número de profesores de tiempo completo se incrementará de acuerdo con las plazas que la UAEM autorice a la FDyCS.



La actualización y capacitación disciplinar y didáctica de los docentes se hará por medio de cursos, talleres y congresos impartidos por unidad académica (Campus Norte y Campus Sur), quienes se encargarán de su coordinación y dirección, dentro o fuera de ellas mismas. Junto con esto se busca mantener un vínculo con la Dirección de Educación Superior, a fin de que nuestros catedráticos adquieran los mecanismos y estrategias necesarios para lograr un aprendizaje significativo en el alumno. Las direcciones de la FDyCS y Campus Sur, cuando exista presupuesto para ello, otorgarán becas a docentes para dicha actualización.

No obstante que con el nuevo plan de estudios algunas asignaturas cambian de denominación o sustituyen a algunas actuales, se llevará a cabo de manera respetuosa su reubicación de acuerdo con las horas de titularidad con que cuentan, según los derechos previstos en el contrato colectivo y la adecuación de procesos de selección docente para cursos vacantes, permitiendo con ello la pertinencia con el perfil académico y profesional de los docentes.

Por otra parte, desde el mes de febrero de 2005 los docentes y alumnos de la FDyCS han participado activamente en la evaluación del desempeño docente que lleva a cabo la Dirección de Educación Superior, a fin de evaluar el desempeño de los trabajadores académicos acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje y su incidencia en la calidad de la enseñanza. El Campus Sur también ha participado en dicha evaluación desde hace aproximadamente cuatro años.

Los instrumentos y mecanismos de evaluación del desempeño docente están contenidos dentro del modelo de evaluación institucional de la UAEM, y consideran la opinión de los alumnos, la autoevaluación docente y su productividad; éstos se aplican electrónicamente.

Las características que reviste la evaluación del desempeño docente de la FDyCS son las siguientes:<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Reporte de resultados de la evaluación del desempeño docente de la FDyCS, emitidos por la Comisión Académica de Evaluación del Desempeño Docente, Secretaría Académica, Dirección de Educación Superior, noviembre de 2008.



### Evaluación del desempeño docente

PERIODOS	DOCENTES PARTICIPANTES	ALUMNOS PARTICIPANTES	MATERIAS EVALUADAS
Febrero 2005 - Julio 2005	7	177	28
Agosto 2005 - Febrero 2006	0	244	36
Febrero 2006 - Julio 2006	0	3	9
Febrero 2007 - Julio 2007	12	429	45
Agosto 2007 - Febrero 2008	1	94	44
Febrero 2008 - Julio 2008	10	685	51

## 14.2 Recursos materiales

La FDyCS y el Campus Sur cuentan con un presupuesto regular asignado por la UAEM; en el año 2008, para la Licenciatura en Derecho del Campus Norte fue de aproximadamente \$106 000.00 (ciento seis mil pesos 00/100 MN), y para el Campus Sur, de \$75 000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 MN).

Asimismo, los profesores de tiempo completo también obtienen recursos por vía Promep, Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y convenios con otras instituciones, por medio de proyectos de investigación a través de los cuales se ha podido equipar cubículos, centro de cómputo y adquirir bibliografía. Los profesores de tiempo completo contribuyen con el fortalecimiento del plan de estudios al participar en la dirección de tesis, orientación en elección de instituciones para prácticas profesionales, organización de eventos por medio de los cuales se ponen de manifiesto las capacidades y aptitudes de los estudiantes, entre otros.

Otra de las fuentes de financiamiento de la FDyCS son los diplomados que se ofertan tanto en el interior como en el exterior, así como los cursos de inducción para los estudiantes de nuevo ingreso. En cuanto al Campus Sur, la obtención de recursos también se da por medio de diplomados y cursos de inglés.

Con los recursos descritos es posible iniciar la operación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho; sin embargo, es necesario obtener mayor equipamiento, infraestructura y contar con medios materiales y recursos humanos adecuados que apoyen el desarrollo del sistema de enseñanza-aprendizaje previsto; por ello, con la



presente reestructuración se pretende integrar y optimizar recursos dentro de la UAEM, y con una nueva perspectiva de desarrollo, a fin de obtener:

- Acervo bibliográfico, hemerográfico, legislativo y digital.
- Material de papelería.
- Servicio de fotocopias en biblioteca.
- Apoyos para la publicación de textos jurídicos del personal docente.
- Incremento de equipos de cómputo.
- Red inalámbrica.
- Construcción de más aulas.
- Construcción de área de investigación.
- Construcción de sala de lectura.
- Contratación de personal (catedráticos por hora-semana-mes, profesores de tiempo completo, jefe de carrera, coordinador de tutorías y coordinador de formación y actualización docente).

### 14.3 Recursos físicos

#### Infraestructura

A continuación se describe la infraestructura con que cuenta el Campus Norte y el Campus Sur para la implementación del presente plan de estudios:

#### Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Para la implementación del plan de estudios actualmente dispone de:

**Biblioteca.** Tiene un acervo bibliográfico de 4 319 registros<sup>38</sup> que permiten el acceso a fuentes de Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Mercantil, Introducción al Estudio del Derecho, Derecho Administrativo, Derecho Agrario, Derecho de Amparo, Derecho Bancario, Derecho Burocrático, Garantías Individuales,

<sup>38</sup> Listado del sistema ALEPH, Departamento de Cómputo Bibliotecario, Dirección de Bibliotecas, Secretaría Académica, UAEM, 26 de noviembre de 2008.



Sociología, Derecho del Mar, Derecho Notarial y Registral, Derecho Romano, Criminalística, Lógica, Filosofía del Derecho, Derechos Humanos, entre otros, así como múltiples legislaciones en Derecho Civil, Penal, Seguridad Social, entre otras.

También cuenta con información digital referente a legislaciones en materia civil, amparo, derecho internacional privado, derechos humanos, entre otros, así como jurisprudencia; además, se encuentran a disposición de los estudiantes seis computadores con conexión a Internet, a través de las cuales pueden tener acceso a diferentes bibliotecas jurídicas virtuales, como la del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

La biblioteca de la FDyCS tiene capacidad para trece personas en el área de consulta, con un horario de atención de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, y ofrece los siguientes servicios:

- Consulta del acervo bibliográfico, hemerográfico e información electrónica.
- Préstamo a domicilio.
- Orientación e información a los usuarios respecto al tema buscado.

**Centro de cómputo.** Cuenta con veinte computadoras y su un horario de atención es de 12:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes. Los servicios que presta son los siguientes:

- Conexión a Internet.
- Asesoría a los usuarios sobre el funcionamiento de los equipos de cómputo y la paquetería Office.
- Impresión de documentos exclusivamente académicos, con una cuota mínima de recuperación destinada al mantenimiento de los equipos de cómputo.
- Escáner.

Debido al número de matrícula existente en la Licenciatura en Derecho, con la implementación del nuevo plan de estudios se está trabajando y gestionando para:

- Ampliar el centro de cómputo.
- Adquirir más computadoras.



- Contar o gestionar una conexión inalámbrica de Internet, para que los estudiantes que cuenten con computadora personal puedan hacer uso de este servicio.

**Cubículos.** Cuenta con catorce cubículos destinados a las siguientes áreas:

- Dirección (un cubículo, independiente de la recepción).
- Subdirección (dos cubículos).
- Servicios Escolares (un cubículo).
- Profesores Investigadores (siete cubículos).
- Coordinación Administrativa (un cubículo).
- Coordinación del Bufete Jurídico Gratuito (un cubículo).
- Coordinación de la Unidad de Informática Jurídica (un cubículo).

**Aulas.** Se cuenta con diecisiete aulas, con capacidad para cincuenta alumnos. Quince aulas se encuentran equipadas con pizarrón y cañón; también se cuenta con seis proyectores de acetatos que están a disposición de los estudiantes de la facultad.

Asimismo, tiene dos aulas inteligentes con capacidad para sesenta y cuarenta alumnos, equipadas con computadora, cañón, pantalla, sonido, DVD, así como con pizarrones inteligentes cada una. Además, están alfombradas y tienen butacas ergonómicas que facilitan la cómoda estancia del estudiante por varias horas.

**Auditorio.** Con capacidad para ochenta personas, equipado con cañón, pantalla, pizarrón electrónico, equipo de sonido y aire acondicionado.

### **Campus Sur**

Para la implementación del plan de estudios actualmente dispone de:

**Biblioteca.** Tiene un acervo bibliográfico de 1 382 ejemplares registrados en una base de datos electrónica cargada en dos computadoras que facilitan su búsqueda; seis computadores a disposición de estudiantes, con conexión a Internet, a través de



las cuales pueden tener acceso a las diferentes bibliotecas jurídicas virtuales, así como a las revistas electrónicas nacionales e internacionales con las que se tiene suscripción. Su capacidad es de veinticuatro personas, tiene un horario de atención de 7:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, y ofrece los siguientes servicios:

- Consulta del acervo bibliográfico y electrónico.
- Préstamo a domicilio.
- Orientación e información a los usuarios sobre temas buscados.
- Servicio de hemeroteca, tesiteca y banco de datos.

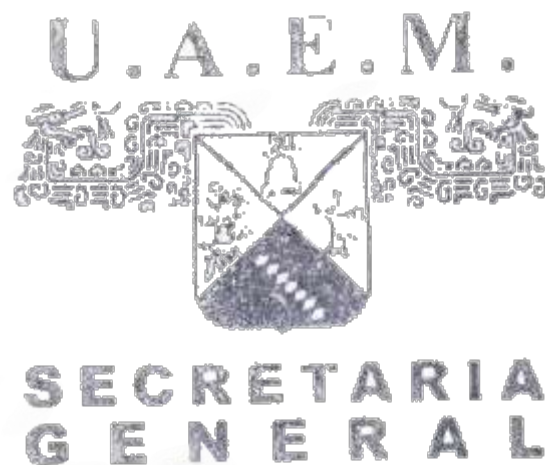
**Centro de cómputo.** Tiene capacidad para dieciocho equipos, con un horario de atención de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Los servicios que se presta son:

- Conexión a Internet.
- Asesoría a los usuarios sobre al funcionamiento de los equipos de cómputo y la paquetería de Office.
- Impresión de documentos exclusivamente académicos con una cuota mínima de recuperación destinada al mantenimiento de los equipos de cómputo.
- Escáner.

**Cubículos.** Cuenta con nueve cubículos distribuidos de la siguiente manera:

- Dirección.
- Subdirección.
- Coordinación Académica.
- Coordinación de Proyectos Especiales.
- Coordinación Administrativa.
- Servicios Escolares.
- Departamento de Apoyos a la Docencia.
- Profesor de Tiempo Completo.
- Servicio Social y Psicológico.





**Aulas.** Dispone de ocho aulas con capacidad para cincuenta alumnos, equipada cada una con televisión y pizarrón. Asimismo, tiene una sala de posgrado con capacidad para treinta personas, mesas de trabajo, equipo de red inalámbrica, pantalla, cañón, pizarrón.

### Infraestructura requerida

**Apertura o remodelación de instalaciones.** Para la puesta en marcha del plan de estudios será necesario que ambas unidades académicas realicen las siguientes acciones:

- Adquirir aproximadamente 175 libros (por duplicado) que son la bibliografía base de los cursos que contempla el plan de estudios.
- Adquirir una fotocopidora para la biblioteca, a fin de prestar este servicio a docentes y alumnos.
- Ampliar la biblioteca.
- Ampliar el centro de cómputo.
- Adaptación de un espacio junto a la cafetería para una sala de maestros.
- Adquirir mobiliario para acondicionar el auditorio como un aula de juicios orales.
- Adaptación de un aula para cubículos de nuevas coordinaciones (Coordinación de Programa Educativo, Coordinación de Tutorías, Actividades Culturales y Deportivas y Coordinación de Academias y Formación Actualización Docente).
- Adaptación de un espacio con tres cubículos para las tutorías a impartir por los profesores de asignatura.
- Contratar o gestionar una red inalámbrica para la FDyCS.
- Acondicionar un aula inteligente como sala audiovisual.

Por su parte, el Campus Sur actualmente tiene contemplado realizar las siguientes acciones:

- Construir una caseta de vigilancia.
- Pintar las instalaciones del *campus*.
- Construir una barda perimetral.



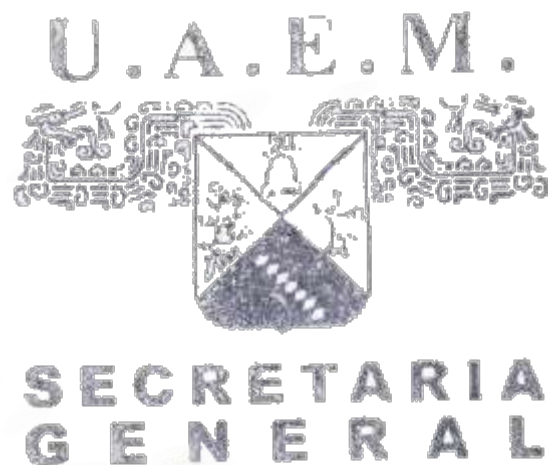
- Adaptar cubículos para profesores de tiempo completo.
- Adquirir equipo de conectividad.
- Remodelar las oficinas administrativas.
- Remodelar los jardines del *campus*.
- Construir vestidores para el área deportiva.

#### 14.4 Estrategias de desarrollo

Para que los alumnos puedan realizar sus prácticas profesionales y servicio social, la FDyCS, por medio de la UAEM, ha firmado los siguientes convenios con instituciones y dependencias públicas y privadas:

- Convenio General de Colaboración celebrado con el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Xochitepec, Morelos.
- Convenio General de Colaboración celebrado con la Barra de Abogados del Estado de Morelos AC.
- Convenio de Colaboración Celebrado con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
- Convenio General de Colaboración Celebrado con la Junta Especial Número 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Actualmente, ambas unidades académicas están gestionando la firma de convenios con distintas instituciones, dependencias, despachos o corporativos públicos y privados, para poder abrir para los estudiantes nuevos escenarios de formación integral, con el fin de complementar y cumplir los objetivos curriculares y el perfil de egreso deseado.



## 15. Sistema de evaluación curricular

Tomando en consideración el constante cambio social y la transformación de la ciencia jurídica a fin de cumplir los objetivos del nuevo plan de estudios, se requiere de una evaluación sistematizada de éste. Por ello se propone que el programa sea evaluado cada dos años por la Comisión de Seguimiento y Evaluación Académica del Programa. Lo anterior, con base en el informe de actividades y el plan de trabajo que presenten los directores de Campus Norte y Campus Sur.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación Académica del Programa de la FDyCS (Campus Norte) y del Campus Sur, estará integrada por el director, los presidentes de las academias (Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Social, Derecho Fiscal, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y Amparo, Derecho Mercantil y Generación, Aplicación y Enseñanza del Conocimiento Jurídico) y por el encargado del programa educativo.

Esta comisión tendrá las siguientes funciones:

- Evaluar y dar seguimiento al plan de estudios, para lo cual atenderá lo siguiente:
  - estrategias didácticas utilizadas;
  - elaboración y utilización de material didáctico;
  - mecanismos de evaluación del aprendizaje.

Lo anterior, enfocado en la viabilidad, vigencia y pertinencia del mismo.

- Impulsar y verificar el desempeño docente dentro de la unidad académica.
- Realizar evaluaciones periódicas (semestrales) sobre el desempeño de los estudiantes, contrastando el avance programático del docente.
- Actualizar los programas de estudios.
- Regular el programa de tutorías.
- Determinar los cursos optativos y electivos por área terminal que vayan a impartirse en cada semestre.

- Verificar el cumplimiento del bloque extracurricular y su impacto en la formación del estudiante.

Ambas unidades académicas trabajarán en conjunto en cuerpos colegiados, por mediación de directores y encargados del programa educativo, de tal forma que la coordinación de las sesiones para reuniones de trabajo será regulada por un reglamento a elaborarse de manera conjunta.

Otro de los insumos será el seguimiento de egresados que lleva a cabo la Dirección de Educación Superior, a través de encuestas que contienen noventa y nueve indicadores y las siguientes categorías:

- Identificación.
- Datos socioeconómicos actuales.
- Condiciones económicas durante la carrera, trayectoria y ubicación en el mercado laboral.
- Empleo actual.
- Desempeño profesional.
- Tiempo libre.
- Estudios de bachillerato o equivalente.
- Elección de carrera e institución.
- Estudios de licenciatura.
- Continuación de la formación.
- Opinión sobre la formación profesional recibida.
- Recomendaciones para mejorar el perfil de egreso.
- Satisfacción con la institución y con la carrera.

La evaluación constituye un proceso complejo, por lo cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

**Semestral, anual o bianual.** Realizar un diagnóstico de los contenidos temáticos aprobados, a efecto de que se ratifiquen o rectifiquen, así como actualizar la bibliografía básica por parte de las academias locales (Campus Norte y Campus Sur), sin que para ello sea necesario contar con la autorización del Comité Académico de



Área y del Consejo Universitario, ya que basta tener la aprobación del Consejo Técnico de la FDyCS y del Campus Sur.

**En menor tiempo.** Los contenidos temáticos podrán ser modificados en caso de ser necesario, es decir, cuando existan modificaciones a la legislación, nuevos procedimientos judiciales, o bien se amplíe el estudio en determinada área del derecho. Para ello no será obligatorio contar con la autorización del Comité Académico de Área y del Consejo Universitario, sino únicamente la del Consejo Técnico de la FDyCS y del Campus Sur.

Cuando los cambios de la ciencia jurídica requieran de la inserción de más asignaturas optativas, será necesario llevar a cabo una reestructuración del plan de estudios, con el fin actualizar la Licenciatura en Derecho.

